

**PRESIDENTE**

D. Miguel Bonilla Cornejo.

**VOCALES**

D. Amancio Gallego Gallego.

D. Evaristo Manrique Urquia.

D. Isidoro Gallardo Pérez.

D<sup>a</sup>. Laura Yanguas Lamuedra.

D. Pascual Sanz Lerma.

D. Alberto Jiménez Barranco.

D. Raimundo Martínez Vicente-Vera

D. Rubén Lafuente Fuentelsaz.

D. Carlos Diez Gómez.

**EXCUSÓ SU ASISTENCIA**

D. Guillermo Abad Pérez.

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE  
DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS  
DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 24 DE JUNIO  
2015.**

En la Ciudad de Soria, a las doce horas y veinticinco minutos del día veinticuatro de junio de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Miguel Bonilla Cornejo y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

**I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 28 DE MAYO DE 2015.-** No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 28 de mayo de 2015 en los términos en que está redactada.

**II. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.-** Para conocimiento de la Comisión Permanente se dio cuenta de los siguientes:

- De la convocatoria de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria por ADEMA el día 30 de junio de 2015.

- De la publicación en el B.O.P. nº 64 de fecha 3 de junio de 2015 de la Petición de aprovechamientos que han de regir durante el próximo año 2016 en los montes Catalogados de Utilidad Pública.

- De la oferta por COPE de una campaña de concienciación del riesgo de incendios en nuestros montes, con una aportación económica de 250€ más IVA.

**III. REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS MADERABLES AÑO 2015 MUP 172 "PINAR GRANDE", 177/180 "SANTA INÉS Y VERDUGAL".**- Vista la tramitación mediante procedimiento de adjudicación abierto, tramitación ordinaria, de la enajenación de los aprovechamientos maderables correspondientes al año 2015 en los Montes de Utilidad Pública 172 "Pinar Grande" y 177/180 "Santa Inés y Verdugal" y realizada la apertura de las proposiciones económicas presentadas por la Mesa de Contratación el día 4 de junio de 2015.

La Comisión Permanente de la Mancomunidad, por unanimidad, acuerda:

**MONTE PINAR GRANDE Nº 172 CUP**

**Expte SO-MAD-1300-2015 .Aprovechamiento de 5.350 P.sylvestris, 2.036 P. pinaster secos y desarraigados en Secciones 1ª, 2ª y 5ª del Monte Pinar Grande Nº 172 del C.U.P.:**

**Primero.**- Una única proposición presentada que ofrece el siguiente resultado:

**\* HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.** en el precio de **85.805,00€ más IVA**

**Segundo.**- Notificar y requerir a D. Maximino Mediavilla Peñaranda, en representación de la empresa **HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.**, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus

obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 4.290,25€.

**Expte SO-MAD-980-2015. Aprovechamiento de 938 P.sylvestris, 799 P. pinaster, 463 cabrios y 633 varas en Tramo 2DV Rodal 58 del Monte Pinar Grande N° 172 del C.U.P.:**

**Primero.-** Una única proposición presentada que ofrece el siguiente resultado:

**\* HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.** en el precio de **30.103,00€ más IVA**

**Segundo.-** Notificar y requerir a D. Maximino Mediavilla Peñaranda, en representación de la empresa **HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.**, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.505,15€.

**Expte SO-MAD-982-2015. Aprovechamiento de 2.441 P.sylvestris, 739 P. pinaster, 144 P. pr. Resinados, 815 cabrios y 1.053 varas en Tramo 2EIV Rodal 79 y 80 del Monte Pinar Grande N° 172 del C.U.P.:**

**Primero.-** Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

- 1) **HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.** en el precio de **66.053,00€ más IVA**
- 2) **MADERAS SOTILLOS S.L.** en el precio de 54.954,00€ más IVA

**Segundo.-** Notificar y requerir a D. Maximino Mediavilla Peñaranda, en representación de la empresa **HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.**, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus

obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 3.302,65€.

**Tercero.-** De no cumplirse adecuadamente en el plazo dado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en este caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que se hayan clasificado las ofertas.

**Expte SO-MAD-984-2015. Aprovechamiento de 5.034 P.sylvestris, 2 P. pinaster, 1.456 cabrios y 3.617 varas en Tramo 3AI Rodal 1 del Monte Pinar Grande Nº 172 del C.U.P.:**

**Primero.-** Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

- 1) HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L. en el precio de **107.703,00€ más IVA**
- 2) PEÑA FORESTAL S.L. en el precio de 98.778,39€ más IVA

**Segundo.-** Notificar y requerir a D. Maximino Mediavilla Peñaranda, en representación de la empresa **HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.**, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 5.385,15€.

**Tercero.-** De no cumplirse adecuadamente en el plazo dado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en este caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que se hayan clasificado las ofertas.

**Expte SO-MAD-985-2015. Aprovechamiento de 2.415 P.sylvestris, 270 P. pinaster, 546 cabrios y 1.590 varas en Tramo 3AIV Rodal 11 del Monte Pinar Grande Nº 172 del C.U.P.:**

**Primero.-** Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

- 1) HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L. en el precio de **68.605,00€ más IVA**
- 2) MADERAS SOTILLOS S.L. en el precio de 61.850,00€ más IVA

**Segundo.-** Notificar y requerir a D. Maximino Mediavilla Peñaranda, en representación de la empresa **HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.**, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 3.430,25€.

**Tercero.-** De no cumplirse adecuadamente en el plazo dado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en este caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que se hayan clasificado las ofertas.

**Expte SO-MAD-986-2015. Aprovechamiento de 4.577 P.sylvestris, 954 P. pinaster, 308 cabrios y 415 varas en Tramo 3DV Rodal 60 del Monte Pinar Grande N° 172 del C.U.P.:**

**Primero.-** Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

- 1) HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L. en el precio de **146.105,00€ más IVA**
- 2) PEÑA FORESTAL S.L. en el precio de 114.938,20€ más IVA
- 3) MADERAS SOTILLOS S.L. en el precio de 114.550,00€ más IVA
- 4) HIJOS DE TOMÁS MARTÍN, S.L. en el precio de 114.100,00 más IVA

**Segundo.-** Notificar y requerir a D. Maximino Mediavilla Peñaranda, en representación de la empresa **HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.**, para que en el plazo de diez días a

contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 7.305,25€.

**Tercero.-** De no cumplirse adecuadamente en el plazo dado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en este caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que se hayan clasificado las ofertas.

**Expte SO-MAD-987-2015. Aprovechamiento de 3.411 P.sylvestris, 335 cabrios y 500 varas en Tramo 4BV Rodal 30 del Monte Pinar Grande Nº 172 del C.U.P.:**

**Primero.-** Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

- 1) HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L. en el precio de **124.102,00€ más IVA**
- 2) MADERAS SOTILLOS S.L. en el precio de 123.550,00€ más IVA

**Segundo.-** Notificar y requerir a D. Maximino Mediavilla Peñaranda, en representación de la empresa **HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.**, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 6.205,10€.

**Tercero.-** De no cumplirse adecuadamente en el plazo dado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en este caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que se hayan clasificado las ofertas.

**Expte SO-MAD-988-2015. Aprovechamiento de 2.978 P.sylvestris, 1.495 P. pinaster, 660 cabrios y 1.530 varas en Tramo 4BV Rodal 31 del Monte Pinar Grande Nº 172 del C.U.P.:**

**Primero.-** Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

- 1) HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L. en el precio de **78.853,00€ más IVA**
- 2) MADERAS SOTILLOS S.L. en el precio de 75.500,00€ más IVA

**Segundo.-** Notificar y requerir a D. Maximino Mediavilla Peñaranda, en representación de la empresa **HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.**, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 3.942,65€.

**Tercero.-** De no cumplirse adecuadamente en el plazo dado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en este caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que se hayan clasificado las ofertas.

**Expte SO-MAD-989-2015. Aprovechamiento de 3.318 P.sylvestris, 1.866 P. pinaster, 338 cabrios y 736 varas en Tramo 4BV Rodal 32 del Monte Pinar Grande N° 172 del C.U.P.:**

**Primero.-** Una única proposición presentada que ofrece el siguiente resultado:

**\* HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.** en el precio de **107.107,00€ más IVA**

**Segundo.-** Notificar y requerir a D. Maximino Mediavilla Peñaranda, en representación de la empresa **HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.**, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 5.355,35€.

**Expte SO-MAD-1299-2015. Aprovechamiento de 564 P.sylvestris, 1.379 P. pinaster, 68 P.pr.resinados, 240 cabrios y 377 varas en Tramo 4EIV Rodal 86 del Monte Pinar Grande N° 172 del C.U.P.:**

**Primero.-** Una única proposición presentada que ofrece el siguiente resultado:

**\* HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.** en el precio de **36.506,00€ más IVA**

**Segundo.-** Notificar y requerir a D. Maximino Mediavilla Peñaranda, en representación de la empresa **HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.**, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.825,30€.

**Expte SO-MAD-990-2015. Aprovechamiento de 2.132 P.sylvestris, 64 cabrios y 2 varas en Tramo 5DIV Rodal 67 y 68 del Monte Pinar Grande N° 172 del C.U.P.:**

**Primero.-** Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

- 1) HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L. en el precio de **92.707,00€ más IVA**
- 2) MADERAS SOTILLOS S.L. en el precio de 82.700,00€ más IVA

**Segundo.-** Notificar y requerir a D. Maximino Mediavilla Peñaranda, en representación de la empresa **HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.**, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 4.635,35€.



**Tercero.-** De no cumplirse adecuadamente en el plazo dado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en este caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que se hayan clasificado las ofertas.

**Expte SO-MAD-995-2015. Aprovechamiento de 904 P.sylvestris, 2.219 P. pinaster, 477 cabrios y 1.050 varas en Tramo 5FI Rodal 100 del Monte Pinar Grande N° 172 del C.U.P.:**

**Primero.-** Una única proposición presentada que ofrece el siguiente resultado:

\* **HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.** en el precio de **37.950,00€ más IVA**

**Segundo.-** Notificar y requerir a D. Maximino Mediavilla Peñaranda, en representación de la empresa **HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.**, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.897,50€.

**Expte SO-MAD-1000-2015. Aprovechamiento de 1.339 P.sylvestris, 1.330 P. pinaster, 982 cabrios y 1.750 varas en Tramo 5FV Rodal 111 del Monte Pinar Grande N° 172 del C.U.P.:**

**Primero.-** Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

- 1) **HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.** en el precio de **37.753,00€ más IVA**
- 2) **PEÑA FORESTAL S.L.** en el precio de 34.268,22€ más IVA

**Segundo.-** Notificar y requerir a D. Maximino Mediavilla Peñaranda, en representación de la empresa **HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L.**, para que en el plazo de diez días a

contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.887,65€.

**Tercero.-** De no cumplirse adecuadamente en el plazo dado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en este caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que se hayan clasificado las ofertas.

### **MONTE SANTA INÉS Y VERDUGAL Nº 177/180 CUP**

**Expte SO-MAD-1138-2015.Aprovechamiento de 1.459 Pinos, 151 cabrios y 142 varas de P. sylvestris en Sección 2ª, Cuartel 2E, Rodal 9 del Monte Santa Inés y Verdugal Nº 177/180 del C.U.P.:**

**Primero.-** Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

- 1) BOICHO FORESTAL S.L. en el precio de **31.112,00€ más IVA**
- 2) MADERAS SOTILLOS S.L., en el precio de 24.650,00€ más IVA
- 3) MADERAS GARMA S.L. en el precio de 23.315,50€ más IVA

**Segundo.-** Notificar y requerir a D. José Ángel Ibáñez Herrero, en representación de la empresa **BOICHO FORESTAL S.L.**, licitador que ha realizado la oferta más alta sobre el presupuesto base de licitación, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.555,60€.

**Tercero.-** De no cumplirse adecuadamente en el plazo dado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en este caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que se hayan clasificado las ofertas.

**Expte SO-MAD-1140-2015. Aprovechamiento de 1.476 Pinos, 338 Cabrios y 565 Varas de P. sylvestris en Sección 3ª, Cuartel 3C, Rodal 88 del Monte Santa Inés y Verdugal N° 177/180 del C.U.P.:**

**Primero.-** Una única proposición presentada que ofrece el siguiente resultado:

**\* MADERAS DE MIGUEL MARTÍN S.L.** en el precio de **29.350,00€ más IVA**

**Segundo.-** Notificar y requerir a D. Carlos de Miguel Martín, en representación de la empresa **MADERAS DE MIGUEL MARTÍN S.L.**, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.467,50€.

**Expte SO-MAD-1142-2015.Aprovechamiento de 3.974 Pinos, 846 cabrios y 382 varas de P. sylvestris en Sección 3ª, Cuartel 3C, Rodal 131 del Monte Santa Inés y Verdugal N° 177/180 del C.U.P.:**

**Primero.-** Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

- 1) MADERAS DE MIGUEL MARTÍN S.L. en el precio de **62.243,00€ más IVA**
- 2) MADERAS GARMA S.L., en el precio de 58.526,11€ más IVA
- 3) AMATEX S.A.U. en el precio de 57.870,29€ más IVA
- 4) Ángel Héctor Herrero Cacho en el precio de 55.161,00€

**Segundo.**- Notificar y requerir a D. Carlos de Miguel Martín, en representación de la empresa **MADERAS DE MIGUEL MARTÍN S.L.**, licitador que ha realizado la oferta más alta sobre el presupuesto base de licitación, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 3.112,15€.

**Tercero.**- De no cumplirse adecuadamente en el plazo dado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en este caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que se hayan clasificado las ofertas.

**Expte SO-MAD-1143-2015. Aprovechamiento de 1.440 Pinos, 654 Cabrios y 642 Varas de P. sylvestris en Sección 3ª, Cuartel 3C, Rodal 141 del Monte Santa Inés y Verdugal N° 177/180 del C.U.P.:**

**Primero.**- Una única proposición presentada que ofrece el siguiente resultado:

**\*AMATEX S.A.U.** en el precio de **16.267,80€ más IVA**

**Segundo.**- Notificar y requerir a D. Luis Alberto Gómez Arenas, en representación de la empresa **AMATEX S.A.U.**, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 813,39€.

**IV. SOLICITUD CESIÓN GRATUITA ANTIGUOS TERRENOS CARRETERA SO-830.**- Realizada en su día por la Junta de Castilla y León la expropiación de terrenos precisos del Monte Santa Inés y Verdugal N° 177/180 del C.U.P., de copropiedad de la Mancomunidad de los 150 Pueblos y el Ayuntamiento de Soria, para la ejecución del proyecto de Mejora de Plataforma y Firme de la Carretera SO-830, Tramo Vinuesa-Puerto

de Santa Inés, y dado que quedaron terrenos, en dos curvas eliminadas, abandonados y que se consideran de utilidad para los servicios forestales de las Entidades Propietarias

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda SOLICITAR a la Junta de Castilla y León la cesión gratuita a la Mancomunidad de los 150 Pueblos y al Ayuntamiento de Soria de los terrenos que por eliminación de curvas de la carretera SO-830 (según planos que se adjuntan) no son precisos para la carretera y sí para los servicios forestales de las Entidades Propietarias del MUP 177/180.

**V. ADJUDICACIÓN VENTA VEHÍCULOS USADOS DE COPROPIEDAD MANCOMUNIDAD 150 PUEBLOS-AYUNTAMIENTO DE SORIA.**- Aprobado el pliego que ha regido la venta por enajenación directa de los **vehículos *HYUNDAI TERRACAN 2.9CRDI Full, matrícula 5405CHs*** cuyo precio de venta era de tres mil seiscientos euros (3.600,00€) y ***MITSUBISHI MONTERO CORTO 2.5 Tdi Sahel, matrícula173DHF*** cuyo precio de venta era de cinco mil cuatrocientos euros (5.400,00€).

Y finalizado el plazo de presentación de ofertas, se procede a la apertura de las mismas, acordándose por la Comisión Permanente:

Primero.- Adjudicar el vehículo *HYUNDAI TERRACAN 2.9CRDI Full, matrícula 5405CHs* a favor de D<sup>a</sup>. Carmen Rangil Martínez, en el precio de 4.506,00€.

Segundo.- Adjudicar el vehículo *MITSUBISHI MONTERO CORTO 2.5 Tdi Sahel, matrícula173DHF*, a favor de D. Eduardo Andrés Gallego, en el precio de 7.293,00€.

**VI. ADJUDICACIÓN OBRAS "REMODELACIÓN ACCESO E INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CASA DE LA TIERRA".**- Visto que mediante acuerdo de la Comisión permanente de fecha se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en "Remodelación acceso e instalación de ascensor en la Casa de la Tierra", por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 23 de junio se procedió a la apertura de las ofertas presentadas y se realizó propuesta de adjudicación a favor de RAFAEL RUIZ VELASCO, NIF 72881265-S, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.** Clasificar las proposiciones presentadas por orden de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

1. **RAFAEL RUIZ VELASCO precio 87.120,00 euros.**
2. THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U. precio 91.476,00 euros.
3. CONSTRUCCIONES ALFREDO LLORENTE ROMERA precio 93.700,00 euros
4. HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE SLU precio 94.380,00 euros
5. CONSTRUCCIONES ARANGA SL precio 95.000,00 euros

**Segundo.-** Adjudicar a D. Rafael Ruiz Velasco, licitador que ha realizado la oferta más baja sobre el presupuesto base de licitación, las obras de REMODELACIÓN ACCESO E INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CASA DE LA TIERRA, por importe de 87.120,00€, IVA incluido, habiendo presentado en su oferta, junto con su declaración responsable, la documentación exigida en el pliego de condiciones, y debiendo constituir previamente la garantía definitiva por importe de 3.600,00€.

**VII. LIQUIDACIÓN PRECIO PÚBLICO CAMIÓN DESATASCADOR EN PLAYA PITA.-** Examinada la Liquidación practicada por la Excm. Diputación Provincial de Soria en concepto de precio público por la utilización durante 9 días del camión cisterna para la limpieza de la fosa séptica y la depuradora en el área recreativa de Playa Pita del Monte Pinar Grande y su posterior traslado a la E.D.A.R. de Almazán, ascendiendo a la cantidad de

3.754,33€; la Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda el pago de la referida liquidación.

**VIII. ORDENACIÓN DE GASTOS Nº 06/15.**- En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 6/15 por importe de 3.738,35€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones, que se relacionan en la misma.

**IX. RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Por el Vocal D. Rubén Lafuente Fuentelsaz se preguntó por el tema de la venta por DHE Soria de la finca forestal sita en Vinuesa, informándose que dicha venta ha debido ser paralizada por alegaciones formuladas a la misma.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las trece horas y diez minutos que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

El Presidente,

La Secretaria,

